

**RESOLUCION DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 217/2013  
APRUEBA GUIA METODOLÓGICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS  
COMUNIDADES ACADÉMICAS**

**VISTOS:**

- a) Las disposiciones establecidas en los estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N° 116/2009.
- b) Lo consignado en el acuerdo N° 104/2002 del Consejo Superior de Educación a través del cual dicho organismo confiere plena autonomía a esta Universidad, habilitándola para otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.
- c) La aprobación del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chile mediante la Resolución de Rectoría N° 074/2011 complementada en la Resolución N° 075/2012.
- d) La aprobación del Sistema de Gestión Pedagógica de la Universidad Autónoma de Chile mediante Resolución de Rectoría N° 216/ 2013.
- e) Las facultades propias de mi cargo y las que fueran delegadas por la Junta Directiva de la Universidad.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el Sistema de Gestión Pedagógica de la Universidad Autónoma de Chile define como uno de sus pilares para el proceso de enseñanza centrado en el estudiante y una didáctica efectiva, la conformación de Comunidades Académicas.
- b) La necesidad de proporcionar orientaciones para su funcionamiento y las responsabilidades de las distintas unidades y actores que intervienen en el proceso.

**RESUELVO:**

1. Apruébese Guía Metodológica para el Funcionamiento de las Comunidades Académicas, señaladas en el Sistema de Gestión Pedagógica de la Universidad Autónoma de Chile, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Temuco, 30 de Octubre de 2013

JAIME TORREALBA CUBILLOS  
Vicerrector Académico



JAIME RIBERA NEUMANN  
Secretario General



JTCF/JRN/FMR//swm

**Distribución:**

Rectoría  
Secretaría General y Prosecretarías  
Vicerrectorías Corporativas  
Vicerrectorías de Sede  
Dirección de Docencia de Pregrado y Subdirecciones  
Decanatos y Vicedecanatos Facultad  
Direcciones Académicas de Sede  
Registro Curricular Corporativo y de Sedes  
Direcciones de Carrera  
SAGAF

## GUÍA METODOLÓGICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES ACADÉMICAS

El presente documento tiene por objetivo orientar el funcionamiento de las Comunidades Académicas, en el contexto del Sistema de Gestión Pedagógica y su Programa de Innovación para el Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza Centrado en el Aprendizaje Efectivo de los Estudiantes.

### 1. ORIENTACIONES GENERALES

Las comunidades académicas (CCAA), en su expresión más general, la forman todos los docentes que intervienen en los diferentes niveles (años y semestres), así como los ciclos y áreas de formación del plan de estudio de la carrera, atendiendo a la estructura curricular establecida en el Modelo Curricular de la Universidad Autónoma de Chile (ver esquema III).

De esta manera las comunidades académicas se constituyen como elemento fundamental del sistema de gestión pedagógica, en la aplicación práctica de los pilares del modelo pedagógico.

Por su naturaleza, las comunidades académicas conforman parte del quehacer académico de cada carrera, constituyéndose los Directores de Carrera como los líderes naturales de la calidad del trabajo que se desarrolle en su interior.

Como apoyo a ello, las carreras contarán con la asesoría y orientación de la Sub-dirección de Desarrollo Pedagógico, unidad que contará en todas las sedes con un Coordinador de Desarrollo Pedagógico de manera de atender a las necesidades que surjan en el devenir de cada campus, generando soluciones adecuadas y oportunas.

Las comunidades académicas podrán ser de varios tipos dependiendo del grupo de asignaturas involucradas, al menos, se distinguen las siguientes:

- Comunidad académica de semestre
- Comunidad académica de ciclo de formación
- Comunidad académica de área de formación

Las comunidades académicas semestrales convocan a los docentes de las asignaturas y disciplinas, que convergen en la misma unidad de tiempo (semestre), durante el proceso formativo de un grupo y/o sección de estudio o grupo de estudiantes de una misma cohorte pertenecientes a una carrera de la universidad.

En el caso de primer año del Plan de Estudio, cada carrera tendrá tantas comunidades académicas semestrales como grupos cursos tenga la misma. En los cursos superiores, las comunidades académicas se conforman por nivel del Plan. Las Comunidades Académicas se integran con el objetivo de concebir la estrategia pedagógica, que permita aprendizajes significativos en los estudiantes en condiciones óptimas de formación, especialmente en el primer y segundo año.

La frecuencia en el semestre de las reuniones de las comunidades académicas se establecerá en función de lo que estime necesario la dirección superior de la universidad. No obstante, se estipula como mínimo las siguientes reuniones:

Comunidades Académicas de cursos del primer nivel semestral:

- Se constituyen por sección
- Reunión de inicio, entre la primera y segunda semana de inicio del período lectivo
- Tres reuniones de proceso, se sugiere distribuir las en reuniones mensuales
- Reunión de cierre, una vez finalizado el semestre.

Resolución de Rectoría N° 217/2013



Comunidades Académicas de cursos del segundo nivel semestral

- Se constituyen por sección
- Reunión de inicio, entre la primera y segunda semana de inicio del período lectivo
- Reunión de proceso, durante el desarrollo del semestre
- Reunión de cierre, una vez finalizado el semestre.

Comunidades Académicas de cursos superiores

- Se constituyen por nivel semestral.
- Reunión de inicio, entre la primera y segunda semana de inicio del período lectivo
- Reunión de proceso, durante el desarrollo del semestre
- Reunión de cierre, una vez finalizado el semestre

## 2. FASES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CCAA

La metodología de funcionamiento de las CCAA contempla tres fases:

- 2.1. Fase de constitución de las CCAA
- 2.2. Fase de planificación colaborativa
- 2.3. Fase de difusión de resultados y retroalimentación del proceso

**2.1. Fase de constitución de las CCAA** (actividades iniciales principalmente lideradas por el Director de Carrera)

En esta fase, se constituyen las CCAA y se orienta su funcionamiento en base a la planificación de asignaturas, normas de funcionamiento de las CCAA y coordinación para su seccionamiento.

A continuación se detallan las actividades correspondientes a esta fase:

- Identificación de docentes de las CCAA (Director de Carrera)
- Entrega a los docentes de información curricular de la carrera y de metodología de funcionamiento de las CCAA:
  - Perfil de egreso de la carrera
  - Estructura curricular
  - Programa de asignatura
  - Orientaciones curriculares del nivel en el cual se inserta la asignatura en torno al desarrollo de las capacidades del perfil de egreso
  - Lineamientos institucionales para la organización del proceso docente y para las evaluaciones
  - Metodología para el funcionamiento de las CCAA
  - Formato de actas que serán utilizadas como evidencia del funcionamiento de las CCAA
  - Calendario de reuniones para las CCAA
- Entrega de la planificación de la asignatura al Director de Carrera de acuerdo a los lineamientos institucionales para la organización del proceso docente y para las evaluaciones (docentes de asignatura)
- Estudio del balance de carga de acuerdo a las planificaciones recibidas y solicitud de ajustes en situaciones que lo requieran (Director de Carrera)
- Ajuste del calendario de reuniones de las CCAA a solicitud de los docentes
- Apertura de aula virtual de las CCAA (Coordinador de Procesos Docentes de la sede)
- Nombramiento de los Coordinadores de CCAA a proposición del Director de Carrera (Sub dirección de Desarrollo Pedagógico)

## 2.2. Fase de planificación colaborativa (Reuniones de la Comunidad Académica)

En esta etapa la CCAA acuerda una planificación integrada, la implementa y enriquece en virtud de los resultados obtenidos durante el semestre, concluyendo con la evaluación de la estrategia al término del semestre.

La estrategia pedagógica se diseña a partir del análisis y reflexión de la siguiente información:

- Perfil de egreso de la carrera y el esquema de tributación de las asignaturas hacia dicho perfil.
- Orientaciones metodológicas de la carrera teniendo presente las relaciones interniveles y los ciclos de aprendizajes de las mallas curriculares
- Perfil sociodemográfico de los estudiantes.
- Caracterización del desarrollo afectivo cognoscente de los estudiantes.
- Resultados de los diagnósticos de las asignaturas
- La planificación de las asignaturas

El resultado del análisis de los aspectos anteriores permite el diseño de acciones propias de la estrategia pedagógica integrada para la atención de la diversidad de los estudiantes. Esto quedará expresado en un acta de acuerdos formulada al efecto.

La planificación integrada comprende los siguientes aspectos:

- Adecuación de la planificación en función de su racionalización y optimización del proceso formativo en correspondencia con los acuerdos derivados de la comunidad educativa y que comprenden:
  - i. Apoyo mutuo inter-asignaturas, interdisciplinaria e incluso inter-carrera, según necesidades expresadas por los docentes de las Comunidades Académicas.
  - ii. Integración de actividades formativas: docentes, prácticas e investigativas.
  - iii. Racionalización de las actividades del proceso docente para favorecer el estudio autónomo de los estudiantes.
  - iv. Integración de actividades evaluativas.
- Atención individualizada a los estudiantes que, según acuerdos tomados al interior de la Comunidad Académica, le corresponda a cada docente.
- Generación de información sobre resultados del proceso formativo aplicado en su respectiva asignatura o actividad curricular con recomendaciones pertinentes para favorecer su perfeccionamiento.

A continuación se detallan las actividades correspondientes a esta fase:

a) **Reunión de inicio:** acuerdo en relación a la estrategia pedagógica integrada. Para ello se realizarán las siguientes actividades considerando lo expuesto en los párrafos precedentes:

- Análisis de los resultados de la caracterización de los estudiantes (proporcionada por la Universidad)
- Análisis de los resultados de la evaluación diagnóstica de las asignaturas (diagnóstico que realiza el profesor sobre los conocimientos previos de sus estudiantes)
- Presentación de las proyecciones de cada asignatura
- Análisis de las demandas interdisciplinarias
- Desarrollo de la estrategia pedagógica integrada (prácticas docentes, investigativas, evaluativas, disciplinarias, etc.)
- Acuerdos en relación a la atención individual de los estudiantes

- b) **Reuniones de proceso:** seguimiento y ajuste de la estrategia pedagógica integrada, teniendo como eje central los logros de los aprendizajes de los alumnos en las distintas materias. Esto implica cambios tácticos en la estrategia acordada, nuevas intervenciones, detección de necesidades emergentes de los alumnos y de la CCAA, entre otros.
- c) **Reunión de término del proceso:** evaluación del impacto de la estrategia pedagógica integrada, análisis del proceso, aprendizajes y sugerencias.

### 2.3. Fase de difusión de resultados y retroalimentación del proceso

En esta etapa se difunden las experiencias de las CCAA a nivel de sede y de Facultad, con el objetivo de enriquecer la práctica académica de la universidad.

Por otra parte, en esta etapa se realizará el ajuste de los instrumentos y procedimientos en el marco del mejoramiento continuo de la práctica docente.

## 3. COORDINACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES ACADÉMICAS

El correcto funcionamiento de las Comunidades Académicas implica la actuación de diferentes unidades y actores:

- 3.1. Dirección de Docencia de Pregrado
- 3.2. Sub dirección de Desarrollo Pedagógico
- 3.3. Decano
- 3.4. Director de Carrera
- 3.5. Coordinador de la Comunidad Académica
- 3.6. Docentes de las Comunidades Académicas

### 3.1. Dirección de Docencia de Pregrado

Le corresponde coordinar las acciones de la sub dirección de Desarrollo Pedagógico con las otras sub direcciones de su dependencia, así como la coordinación de las Direcciones Académicas en torno al funcionamiento de las CCAA.

### 3.2 Sub dirección de Desarrollo Pedagógico

Le compete la asesoría metodológica general y el apoyo para el funcionamiento de las Comunidades Académicas en las diferentes sedes.

Para ello sus funciones son:

- a) Orientar a directivos y docentes para favorecer la mediación pertinente en los aprendizajes de los estudiantes de la universidad en el contexto de las comunidades académicas.
- b) Contribuir al análisis de la caracterización general de los estudiantes para favorecer el diseño de la estrategia pedagógica al interior de las comunidades académicas.
- c) Proponer planes que favorezcan la mejora continua en el contexto del análisis de la práctica pedagógica.
- d) Implementar acciones metodológicas que favorezcan en mejoramiento del proceso docente educativo.
- e) Propiciar diseño e implementación de ambientes virtuales de apoyo al proceso pedagógico colaborativo.

- f) Registro y difusión de experiencias pedagógicas relevantes.

### 3.3 Decano

Es función del Decano liderar el funcionamiento de las Comunidades Académicas con el objeto de velar por el logro de los objetivos del sistema de gestión pedagógica en su facultad.

Para estos efectos podría delegar en el Secretario Académico de la Facultad, las funciones de coordinación que se describen a continuación:

- a) Orientar el diseño del plan de actividades de las comunidades académicas de sus carreras en todos los campus de la universidad desde la mirada del sello de la facultad.
- b) Realizar un seguimiento al proceso de funcionamiento de las comunidades académicas.

### 3.4 Director de Carrera

Corresponde a éste liderar las comunidades académicas, con el fin de cohesionar los esfuerzos académicos para dar cumplimiento a los objetivos formativos del semestre, ciclo o área, según corresponda, en consecuencia con las exigencias del plan de estudio.

Sus funciones en este ámbito son:

- a) Dar a conocer a la comunidad académica el perfil de la carrera y las orientaciones metodológicas derivadas de él, que favorezcan el cumplimiento de lo establecido en el perfil de egreso para la fase de desarrollo en que se encuentren los estudiantes.
- b) Generar el seguimiento a la dinámica de los aprendizajes de los estudiantes
- c) Orientar a los docentes y académicos para la realización del trabajo metodológico al interior de las comunidades académicas.
- d) Aprobar el cronograma de actividades con los docentes.
- e) Contribuir a la generación de la estrategia pedagógica de las comunidades académicas en función de un proceso de aprendizaje centrado en el estudiante.
- f) Gestionar actividades metodológicas que favorezcan la calidad del proceso formativo según necesidades de las Comunidades Académicas. Se refiere a solicitar ayuda o asesoría para las CCAA, derivación de alumnos y otras que resulten necesarias.
- g) Apoyar en el análisis de los estudios comparativos entre las particularidades de desarrollo constatadas, estrategias pedagógicas implementadas y resultados en los estudios por períodos.
- h) Favorecer la integración del cuerpo de docentes de las Comunidades Académicas, así como de las áreas afines a la atención de los estudiantes.

### 3.5 Coordinador de la Comunidad Académica

Es quien coordina la propia comunidad, cuando el número de comunidades demanda de apoyo al Director de carrera para cumplir con la atención a las CCAA.

En el caso que en una carrera existan varias comunidades académicas, la coordinación de cada una de ellas estará a cargo de uno de los profesores miembros de dicha comunidad, propuesto por los docentes con el acuerdo del Director de Carrera. Este último, entregará las orientaciones metodológicas correspondientes y apoyará su funcionamiento.

Resolución de Rectoría N° 217/2013



Son funciones del coordinador de comunidad académica

- a) Integrar y optimizar la planificación de las asignaturas de cada sección.
- b) Acordar con los profesores miembros de las comunidades académicas la atención individual de los estudiantes, según se requiera.
- c) Subir al aula virtual las actas de funcionamiento de las CCAA de acuerdo al formato institucional.
- d) Generar informes semestrales que expresen las tendencias de formación y las medidas que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes del grupo y/o sección.
- e) Realizar estudios comparativos entre las particularidades de desarrollo de los estudiantes y los resultados de sus aprendizajes a nivel de la Comunidad Académica.
- f) Realizar el balance de carga.
- g) Detectar y derivar necesidades emergentes de alumnos o grupo curso al SAAC con la Dirección Académica, DAE para apoyo a los estudiantes u otras situaciones, perfeccionamiento docente, asesoría específica, etc., lo que realiza a través del Director de Carrera.

### 3.6 Docentes de las comunidades académicas

La principal función de los profesores de las comunidades académicas es planificar la asignatura, en el contexto de las proyecciones de una dinámica participativa que favorezca el aprendizaje significativo y autónomo de los estudiantes.

De este modo se espera que la información que aporta la caracterización integral de los estudiantes (el diagnóstico inicial a la vida universitaria) más el diagnóstico de conocimientos y experiencias previas que cada profesor realiza en el contexto de su asignatura constituyan insumos para promover metodologías que respondan, valoren y aprovechen la diversidad presente en el aula generando un ambiente propicio para el aprendizaje, que promueva el trabajo colaborativo y la reflexión en torno a problemas socioprofesionales y éticos que el saber profesional encierra, en el que la evaluación constituye un insumo para monitorear los avances en el aprendizaje, redefinir aspectos de la didáctica de la asignatura y representa una oportunidad para la reflexión personal en torno al quehacer docente y la forma en que éste puede optimizarse permanentemente.

En tal sentido, las comunidades académicas consideran generan la planificación integrada desde los principios y pilares que emanan del modelo pedagógico y que se estructuran desde la relación docente-estudiante, la didáctica y evaluación.

Son funciones de los docentes de la comunidad académica:

- a) Participar en las reuniones acordadas de las CCAA.
- b) Realizar un diagnóstico de los alumnos en su asignatura al inicio del semestre.
- c) Entregar la planificación de su asignatura con anterioridad al inicio del semestre con el fin de construir el “balance de carga del nivel”.
- d) Integrar y optimizar la planificación de las asignaturas de cada sección.

- e) Acordar con los profesores miembros de las comunidades académicas la atención individual de los estudiantes, según se requiera.

La planificación de la asignatura deberá contemplar la forma de organización del proceso docente y las evaluaciones según la nomenclatura establecida en el modelo Pedagógico de la UA, esto es:

FORMA DE ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DOCENTE	CLAVE
• Clase teórica expositiva	TEO
• Clase teórica en la que los alumnos realizan ejercicios de aplicación, dinámicas u otro, guiados por el docente	TEA
• Laboratorio	LAB
• Taller	TAL
• Actividad en campo clínico	CCL
• Actividad práctica externa en empresas, establecimientos educacionales u otros	PRE
• Actividad en terreno (desarrollo de actividades de observación, ej. visitas guiadas, trabajo de campo para entrevistas, etc. )	TER
• Trabajo en aula virtual	TAV
• Seminario	SEM

ACTIVIDADES EVALUATIVAS	CLAVE
• Prueba solemne escrita	SLE
• Prueba solemne oral	SLO
• Pruebas prácticas (medición de conocimientos y destrezas/habilidades. Ej: laboratorios, talleres de especialidad, simulaciones, OSCE, etc.)	PRA
• Pruebas orales (disertaciones, exposiciones, interrogaciones, debates, etc.)	POR
• Productos (maquetas, portafolios, proyectos u otros)	PRO
• Informes (monografías, investigaciones, ensayos, resolución guías de aprendizaje, análisis de caso o problemas, fichaje bibliográfico, etc.)	INF
• Controles de lectura	CON
• Test de inicio de actividad teórica o práctica	TES



#### 4. FORMATOS PARA LAS REUNIONES DE COMUNIDAD

Acta N°

### REUNION DE INICIO COMUNIDADES ACADÉMICAS CARRERA – Semestre, año

<b>Antecedentes de la convocatoria:</b>	
<b>Lugar y fecha</b>	
<b>Tabla</b>	
<b>Asistentes</b>	

#### 1. Análisis de la información:

ANALISIS DE LA CARACTERIZACION DE LOS ESTUDIANTES (DIAGNOSTICO UA)	ANALISIS DEL DIAGNOSTICO DE CONOCIMIENTOS PREVIOS DE CADA ASIGNATURA	PROYECCIONES DE CADA ASIGNATURA Y DEMANDAS INTERDISCIPLINARIAS

#### 2. Compromisos de Estrategia Pedagógica Integrada:

<b>ESTRATEGIA PEDAGÓGICA INTEGRADA (prácticas docentes, investigativas, evaluativas, disciplinarias, etc)</b>
<b>ACUERDOS EN RELACION A LA ATENCION INDIVIDUAL DE LOS ESTUDIANTES (Por integrantes de la comunidad académica o necesidad de derivación a otra unidad)</b>

#### 3. Comentarios u observaciones generales:

--

#### 4. Próxima reunión:

FECHA		TEMAS	
LUGAR			

Firmas

Acta N°

**REUNION DE PROCESO COMUNIDADES ACADÉMICAS  
CARRERA – Semestre, año**

<b>Antecedentes de la convocatoria:</b>	
<b>Lugar y fecha</b>	
<b>Tabla</b>	
<b>Asistentes</b>	

**1. Análisis y Seguimiento a la Estrategia Pedagógica Integrada:**

<b>LOGRO DE LOS APRENDIZAJES ESTUDIANTILES EN LAS DISTINTAS MATERIAS</b>	<b>ANALISIS DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA INTEGRADA IMPLEMENTADA</b>
<b>DETECCION DE NECESIDADES EMERGENTES DE LOS ALUMNOS Y/O DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA</b>	

**2. Ajustes**

<b>ADECUACIONES A LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA INTEGRADA (prácticas docentes, investigativas, evaluativas, disciplinarias, etc.) O NUEVAS INTERVENCIONES.</b>

**3. Comentarios u observaciones generales:**

--

**4. Próxima reunión:**

<b>FECHA</b>		<b>TEMAS</b>	
<b>LUGAR</b>			

Firmas

Resolución de Rectoría N° 217/2013



Acta N°

**REUNION DE TÉRMINO DE PROCESO - COMUNIDADES ACADÉMICAS  
CARRERA – Semestre, año**

<b>Antecedentes de la convocatoria:</b>	
<b>Lugar y fecha</b>	
<b>Tabla</b>	
<b>Asistentes</b>	

**1. Análisis y Seguimiento a la Estrategia Pedagógica Integrada:**

<b>EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA INTEGRADA (SOBRE EL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL)</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA</b>
<b>SUGERENCIAS PARA OPTIMIZAR LA METODOLOGÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES ACADÉMICAS</b>	

**2. Comentarios u observaciones generales:**

--

---

Firmas